



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 12 de diciembre de 2018.-

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a Usted, con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración: **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA TRADUCCIÓN EN IDIOMA GUARANÍ DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS CON EL TÍTULO “YVYPÓRA DERECHOREGUA KUAUKAPYPAVÉ”.**

Sin otro particular, me despido expresándole mi más alta y distinguida consideración.

Karpo Gonzalez

Sebastián García A.
Diputado Nacional

ENRIQUE MINEUR
Diputado Nacional

Norma E. Camacho
Diputada Nacional

Esmeralda Sanchez

Jazmin Narvaez

Dip. Pelos Medina

Tito Ibañez

CELSO KENNEDY

Cic. Carlos E. Silva

Señor
Don Miguel Jorge Cuevas Ruiz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Presente



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIÓN N°....

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA TRADUCCIÓN EN IDIOMA GUARANÍ
DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS
CON EL TÍTULO “YVYPÓRA DERECHOREGUA KUAUKAPYPAVĒ”

VISTA: La traducción al idioma guaraní, por parte de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el marco de su 70° aniversario, con el título “Yvypóra Derechoregua Kuaaukapyvavẽ”.

CONSIDERANDO: Que, según el artículo 140 de la Constitución Nacional, el Paraguay es una nación pluricultural y bilingüe, siendo sus idiomas oficiales el castellano y el guaraní.

Que, por su parte, la Ley N° 4251/2010 “De Lenguas”, dispone que el idioma guaraní deberá ser objeto de especial atención por parte del Estado, como signo de la identidad cultural de la nación, instrumento de cohesión nacional y medio de comunicación de la mayoría de la población paraguaya, debiendo apoyarse a los esfuerzos para asegurar su uso en todas sus funciones sociales.

Que, se han cumplido 70 años de la vigencia de la proclama más importante de la humanidad: la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Que, con el título “Yvypóra Derechoregua Kuaaukapyvavẽ”, el documento traducido enteramente en idioma guaraní fortalece el compromiso asumido por el pueblo y el gobierno nacional a propósito del respeto, la promoción y la protección a los Derechos Humanos en todo su territorio.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DECLARA:

Artículo 1°.- De interés nacional la traducción al idioma guaraní de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Yvypóra Derechoregua Kuaaukapyvavẽ”.

Artículo 2°.- De forma.

Carlos E. Silva

OT

Katty González

*Sebastián García A.
Diputado Nacional*

Esmar Sánchez

*Norma E. Camacho
Diputada Nacional*

José María Varólez

Tito Irujo